

Guayaquil, 19 de julio del 2007

Señores  
**ACCIONISTAS DE HENIELMA S.A.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias y legales, así como lo observado en lo dispuesto en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, presento mi informe por el ejercicio a diciembre 31 del 2006.

He examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2006 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado a esta fecha, según normas de auditoría generalmente aceptados.

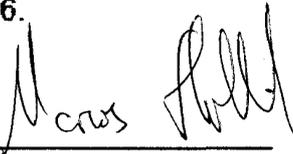
Los administradores han cumplido con las disposiciones estatutarias legales así como las decisiones de las Juntas Generales de Accionistas.

La documentación legal como las actas de Juntas de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros contables se mantienen cumplimiento las disposiciones legales.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad que están bajo responsabilidad de la compañía son adecuadas. Para el desempeño de mis funciones he observado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de Control Interno son adecuados y confiables.

El resultado de mis pruebas no reveló situaciones en las transacciones y documentación examinadas, en relación con los asuntos tributarios que se consideren por incumplimiento significativos de los diferentes aspectos por parte de la compañía Henielma S.A. por el año terminado a diciembre del 2006.

  
\_\_\_\_\_

**Markos Hollihan**  
Comisario – Henielma S.A.

